



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Traslado Ley N° 104 en EX-2021-03267520-GCABA-OGDAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A: Lautaro Vasser (DGTALMDEP),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Titular de la Unidad de Proyectos Especiales Parque de la Ciudad, Organismo Fuera de Nivel bajo la órbita de la Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles perteneciente al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, en relación con la solicitud de información tramitada bajo el expediente electrónico EX-2020-28648651-GCABA-DGSOCAI.

Se informa que mediante la Resolución N° 82/SSDCC/17 de fecha 19 de diciembre de 2017, se dispuso el cierre preventivo de la Torre Espacial del Parque de la Ciudad por razones de seguridad, debido al estado de riesgo en el que ésta se encuentra y hace imposible su funcionamiento habitual destinado al público visitante.

Asimismo, se pone en su conocimiento que en este momento nos encontramos en el proceso de análisis del diagnóstico surgido tras la realización de un relevamiento estructural y de los tensores de la Torre. Dicho análisis es necesario a fin de poder comprender cabalmente cuales son las obras que se deberán realizar y cuál sería el costo aproximado de las mismas en pos de generar el reacondicionamiento de la Torre Espacial. A partir de lo anteriormente mencionado se podrá realizar un plan de obra, en el que constarán las fechas aproximadas de cada una de las etapas y tareas que se deberán ejecutar.

Sin otro particular saluda atte.

